

**SESIÓN NÚMERO 380
30 DE ABRIL DE 2015
ACTA DE LA SESIÓN**

Presidente: Dr. Salvador Vega y León

Secretario: M. en C.Q. Norberto Manjarrez Álvarez

En el Auditorio “Arq. Pedro Ramírez Vázquez” de la Rectoría General, a las 11:00 horas del 30 de abril de 2015, inició la Sesión Número 380 del Colegio Académico.

1. LISTA DE ASISTENCIA.

A solicitud del Presidente, el Secretario procedió a pasar lista de asistencia e informó la presencia de 53 colegiados.

Se declaró la existencia de quórum

2. APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ORDEN DEL DÍA.

Al someter el Presidente el orden del día a consideración del Colegio Académico, propuso modificar la redacción de los puntos 12 y 13 de la siguiente manera:

Sustituir la frase “Información de las modificaciones” con el término “Presentación”, con lo cual la redacción para ambos puntos quedaría como sigue: “Presentación de los criterios para establecer el número de horas...”.

Lo anterior, aclaró, obedecía a que era la primera vez que la Unidad Lerma presentaba estos criterios.

Sin objeciones al respecto, sometió a votación el orden del día, el cual fue aprobado por unanimidad.

ACUERDO 380.1

Aprobación del Orden del Día.

1. Lista de Asistencia.
2. Aprobación, en su caso, del Orden del Día.
3. Aprobación, en su caso, del Acta de la Sesión Número 375 celebrada los días 21 y 22 de noviembre de 2014.
4. Integración de las comisiones generales encargadas de analizar las propuestas de creación, modificación o supresión de los planes y programas de estudio de las licenciaturas y posgrados que ofrezca la Universidad, periodo 2015-2017, de conformidad con el artículo 73 del Reglamento Interno de los Órganos Colegiados Académicos.
5. Designación del Presidente de la Comisión Dictaminadora de Recursos, conforme a los artículos 81, fracción II y 82 del Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico.
6. Análisis y aprobación, en su caso, de la propuesta que formula el Rector General a solicitud del Consejo Divisional de Ciencias Biológicas y de la Salud de la Unidad Xochimilco, para otorgar el Nombramiento de *Profesor Distinguido* al *Quím. Jaime Kravzov Jinich*, en cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 248, fracción II del Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico.
7. Análisis, discusión e integración, en su caso, de una *Comisión encargada de analizar la iniciativa presentada por el Consejo Académico de la Unidad Iztapalapa para reformar el Reglamento Orgánico, relacionada con la designación de órganos personales*, cuya reforma fue aprobada por el Colegio Académico en la Sesión 357 y, en su caso, proponga los cambios que considere pertinentes.
8. Análisis, discusión e integración, en su caso, de una *Comisión encargada de proponer políticas operacionales en materia de vinculación, a partir de los estudios y documentos*

presentados, en las necesidades detectadas y en el diagnóstico sobre la vinculación de la Universidad, solicitada en el dictamen de la Comisión de Vinculación (denominación abreviada), aprobado en la Sesión 378 del Colegio Académico.

9. Aprobación, en su caso, de los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2014 que, con el dictamen del Auditor Externo, somete a consideración del Colegio Académico el Patronato de la Universidad Autónoma Metropolitana, en los términos de la fracción VII del artículo 13 de la Ley Orgánica.
10. Presentación del Informe del Ejercicio Presupuestal de 2014, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento del Presupuesto de la Universidad.
11. Autorización de una prórroga para que presente su dictamen la *Comisión encargada de presentar una propuesta al Colegio Académico, en relación con los requisitos y procedimiento de elección de los miembros de la Junta Directiva, con base en la iniciativa presentada por el Rector General.*
12. Presentación de los Criterios para establecer el número de horas de actividad docente frente a grupo, de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería de la Unidad Lerma, con base en el artículo 274-11 Bis del Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico.
13. Presentación de los Criterios para establecer el número de horas de actividad docente frente a grupo, de la División de Ciencias Biológicas y de la Salud de la Unidad Lerma, con base en el artículo 274-11 Bis del Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico.
14. Información de las modificaciones a los Criterios para establecer el número de horas de actividad docente frente a grupo, de la División de Ciencias Sociales y Humanidades de la Unidad Xochimilco, con base en el artículo 274-11 Bis del Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico.
15. Asuntos Generales.

3. APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ACTA DE LA SESIÓN NÚMERO 375 CELEBRADA LOS DÍAS 21 Y 22 DE NOVIEMBRE DE 2014.

El Presidente sometió a consideración el acta de la Sesión señalada al rubro y, sin observaciones, fue aprobada por 51 votos a favor y 4 abstenciones.

ACUERDO 380.2

Aprobación del Acta de la Sesión Número 375 celebrada los días 21 y 22 de noviembre de 2014.

4. INTEGRACIÓN DE LAS COMISIONES GENERALES ENCARGADAS DE ANALIZAR LAS PROPUESTAS DE CREACIÓN, MODIFICACIÓN O SUPRESIÓN DE LOS PLANES Y PROGRAMAS DE ESTUDIO DE LAS LICENCIATURAS Y POSGRADOS QUE OFREZCA LA UNIVERSIDAD, PERIODO 2015-2017, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 73 DEL REGLAMENTO INTERNO DE LOS ÓRGANOS COLEGIADOS ACADÉMICOS.

Después de dar lectura al artículo 73 del Reglamento Interno de los Órganos Colegiados Académicos (RIOCA), el Presidente explicó a los nuevos integrantes del Colegio Académico que automáticamente pasarían a ser miembros de las comisiones de planes y programas de estudio de licenciatura y posgrado, con base en las áreas de conocimiento de cada una de ellas. Dicho lo anterior, solicitó al Secretario especificar cómo quedarían conformadas.

Acto seguido, el Secretario leyó la integración de cada una de las cuatro comisiones: Ciencias Básicas e Ingeniería; Ciencias Biológicas y de la Salud; Ciencias Sociales y Humanidades, así como de Ciencias y Artes para el Diseño, para el periodo 2015-2017.

ACUERDO 380.3

Integración de las comisiones generales encargadas de analizar las propuestas de creación, modificación o supresión de los planes y programas de estudio de las licenciaturas y posgrados que ofrezca la Universidad, para el periodo 2015-2017, de conformidad con el artículo 73 del Reglamento Interno de los Órganos Colegiados Académicos.

Los miembros de la División de Ciencias Naturales e Ingeniería (CNI) se integrarán a la Comisión de planes y programas de estudio de Ciencias Básicas e Ingeniería y a la de Ciencias Biológicas y de la Salud.

Los miembros de la División de Ciencias de la Comunicación y Diseño (CCD) se integrarán a la Comisión de planes y programas de estudio de Ciencias Sociales y Humanidades, y a la de Ciencias y Artes para el Diseño.

5. DESIGNACIÓN DEL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DICTAMINADORA DE RECURSOS, CONFORME A LOS ARTÍCULOS 81, FRACCIÓN II Y 82 DEL REGLAMENTO DE INGRESO, PROMOCIÓN Y PERMANENCIA DEL PERSONAL ACADÉMICO.

El Presidente explicó que conforme a los artículos mencionados al rubro, el Colegio Académico debía elegir al Presidente de la Comisión de entre los representantes del personal académico; con ese objetivo indicó los requisitos para ocupar dicho cargo. Asimismo, señaló que de acuerdo con los artículos 48 del RIOCA y 98 del Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico (RIPPPA), la votación debía ser secreta y por mayoría simple.

Acto seguido, con objeto de que el sector del personal académico formulara una propuesta de candidato o candidatos, se efectuó un receso de las 11:25 a las 11:38 horas, posterior a lo cual, se informó que como candidata única se proponía a la Mtra. Susana Hazel Badillo, quien manifestó estar de acuerdo.

Dicho lo anterior, se nombraron como escrutadores al Dr. Méndez y al Mtro. García. Así, por 46 votos a favor y 9 abstenciones se aprobó la propuesta.

En atención a la solicitud de algunos colegiados, la Mtra. Hazel realizó una breve presentación de su trabajo como académica, pero además mencionó que fue integrante de la Comisión Dictaminadora de Análisis y Métodos del Diseño. De igual forma, puntualizó que al ser Presidenta de la Comisión Dictaminadora de Recursos priorizaría trabajar equitativa, objetiva e imparcialmente, en apego a lo establecido en el RIPPPA.

ACUERDO 380.4

Designación de la Mtra. Susana Hazel Badillo Sánchez, como Presidenta de la Comisión Dictaminadora de Recursos, en cumplimiento de los artículos 81, fracción II y 82 del Reglamento de Ingreso, Promoción y

6. ANÁLISIS Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LA PROPUESTA QUE FORMULA EL RECTOR GENERAL A SOLICITUD DEL CONSEJO DIVISIONAL DE CIENCIAS BIOLÓGICAS Y DE LA SALUD DE LA UNIDAD XOCHIMILCO, PARA OTORGAR EL NOMBRAMIENTO DE PROFESOR DISTINGUIDO AL QUÍM. JAIME KRAVZOV JINICH, EN CUMPLIMIENTO CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 248, FRACCIÓN II DEL REGLAMENTO DE INGRESO, PROMOCIÓN Y PERMANENCIA DEL PERSONAL ACADÉMICO.

Para iniciar el punto, el Presidente solicitó a la Rectora de la Unidad Xochimilco realizara una presentación de la propuesta, quien refirió que la misma era consecuencia de la iniciativa de varios profesores de distintas unidades y divisiones para otorgar esta distinción al Quím. Kravzov.

En particular, continuó, en la Unidad Xochimilco existen pocos líderes tan importantes desde el punto de vista académico dedicados a defender la naturaleza jurídica de las universidades públicas, lo cual, además de su enorme producción académica y su compromiso con la docencia tanto en licenciatura como en posgrado, ha generado su reconocimiento en distintas instancias, entre los que destacan el Premio de la Cámara Nacional de la Industria Químico Farmacéutica; el Premio Nacional de Ciencias Farmacéuticas “Dr. Leopoldo Río de la Loza”; el Premio a la Excelencia Farmacéutica otorgado por el Colegio Nacional de Químicos; el Doctorado *Honoris Causa* por la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla (BUAP), y el Premio Martín de la Cruz otorgado por la Secretaria de Salud en agradecimiento por su labor de 25 años en la Comisión Permanente de la Farmacopea Mexicana.

Para concluir con su intervención, mencionó que adicionalmente a los reconocimientos que ha ganado, el Quím. Kravzov se ha desempeñado como Director General de Medicamentos de la Secretaría de Salud del Gobierno del Distrito Federal, Presidente de la Asociación Farmacéutica Mexicana y de la

Academia Nacional de Ciencias Farmacéuticas en múltiples ocasiones.

Por su parte, el Director de la División de Ciencias Biológicas y de la Salud de la Unidad Xochimilco, abundó sobre la solicitud recibida por el Consejo Divisional que preside, la cual era importante mencionar que fue aprobada por unanimidad en consideración a la trayectoria académica y profesional del Quím. Kravzov.

A fin de destacar su trayectoria académica dentro de la Universidad, señaló que ha impartido unidades de enseñanza-aprendizaje (UEA) en 48 ocasiones a nivel licenciatura, 34 en posgrado y ha sido tutor o asesor de tesis de maestría en múltiples ocasiones. Por lo que respecta a gestión universitaria, se desempeñó como Jefe del Departamento de Sistemas Biológicos y como Rector de la Unidad Xochimilco; como investigador suma más de 87 artículos publicados en revistas de alto impacto, 27 libros publicados y posee un registro de 14 patentes en la Universidad, y dentro de sus contribuciones a la sociedad destacan los proyectos con fármacos huérfanos y su esfuerzo para combatir enfermedades como la lepra con medicamentos de bajo costo.

Algunos colegiados destacaron la participación del Quím. Kravzov en la defensa por la mejora de las condiciones laborales de los trabajadores; el apoyo a la organización estudiantil durante su gestión como Rector de la Unidad, así como el impulso para optimizar la infraestructura de la misma reflejado, entre otros aspectos, en el Centro de Investigaciones Biológicas Acuícolas de Cuemanco (CIBAC); la inversión en las clínicas estomatológicas; la remodelación de la biblioteca; la construcción del edificio "F" y del Centro de Información y Asesoría Toxicológica (CIAT); la inversión en la red eléctrica y de internet. Asimismo, era importante mencionar su acción para implementar talleres culturales gratuitos y el apoyo a la realización de doctorados en el extranjero a través de becas.

Al continuar, se dijo que en conjunto con la Secretaría de Salud del Distrito

Federal, el Quím. Kravzov trabajó en diversos programas sociales, mediante los cuales a través del servicio social de los alumnos, así como la construcción de hospitales y clínicas, beneficiaron a adultos mayores y a enfermos de diabetes. En este sentido, se reiteró el esfuerzo realizado por este académico para defender el carácter público de la educación y su prolija aportación para colocar a la Universidad Autónoma Metropolitana dentro de las primeras tres universidades públicas mexicanas con mayor número de patentes registradas hasta el año 2013, pues de las 69 contabilizadas en la Institución, 13 son autoría del Quím. Kravzov.

A solicitud del Mtro. Díaz y de la Srita. Conde, se otorgó el uso de la palabra al Dr. Alejandro Azaola y al Sr. Luis Ángel López.

El Dr. Azaola resaltó otros méritos sobre la trayectoria del Quím. Kravzov. En principio, dijo que uno de los aspectos más destacados en su carrera como académico era la dedicación que brinda a sus alumnos, lo cual contribuye a la calidad de sus trabajos y favorece el diálogo constructivo.

Otro aspecto característico de su formación, recalcó, era su dedicación por fomentar la importancia de la Farmacia Social en México, que ha conseguido en gran medida gracias a la obtención de patentes en distintas partes del mundo, mediante las que se consigue mejorar la calidad de vida de los enfermos. Esto, a su vez, representa un avance de la ciencia en México y, en particular, en la Universidad.

Asimismo, dijo, era imperioso mencionar que cuando fue Director del Programa de Medicamentos e Insumos de la Secretaría de Salud, defendió el no aumento al Impuesto al Valor Agregado (IVA) en los medicamentos, pues consideraba que los fármacos son una necesidad más que un lujo, por lo cual si se establecía esa medida, se afectaría directamente al sector de la sociedad más vulnerable. Para

lograr lo anterior, propuso utilizar la fármaco-economía, diseñó los reglamentos que regulan esa actividad e implantó de igual forma una dimensión distinta en el área de fármaco-vigilancia.

Una aportación a nivel institucional fue la creación del Laboratorio de Fármacos Huérfanos en la Unidad Xochimilco, los cuales carecen de interés para los laboratorios farmacéuticos, pero son necesarios para mejorar la expectativa de vida de los enfermos.

Para finalizar su intervención, recordó algunas anécdotas personales con el Quím. Kravzov y la calidad humana que lo caracteriza.

El Sr. López reiteró lo relacionado con la defensa de las universidades públicas y resaltó su convicción para frenar la evaluación de egreso que se pretendía aplicar a alumnos de licenciatura en la Universidad a partir de 1998, pues ese proceso de evaluación, representaba un medio de condicionamiento a los contenidos universitarios.

En esa época, una de las iniciativas tomadas por la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior (ANUIES) fue la aplicación de los Exámenes Generales de Calidad Profesional (EGCP), ahora denominados Exámenes Generales para el Egreso de Licenciatura (EGEL), esa determinación generó un amplio debate en las universidades respecto a implementar o no la medida; no obstante, la convicción del Quím. Kravzov fue fundamental para que muchos integrantes de la comunidad universitaria y personas externas rechazaran dicha evaluación, lo cual se materializó en una sesión de Colegio Académico histórica en donde se acordó no incorporar el EGEL en la reglamentación de la Universidad, entre otras cosas.

Al año siguiente, la propia Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM)

rechazó de igual manera estas evaluaciones. Por último, mencionó que el sector de los alumnos reconoce ampliamente el trabajo del Quím. Kravzov y se congratula con el hecho de que se le otorgue esta distinción.

Concluidas estas intervenciones, se leyó un fragmento del discurso del Mtro. José Doger Corte, en su carácter de Rector de la BUAP, cuando se le otorgó el nombramiento de Doctor *Honoris Causa* al Quím. Kravzov, donde hace alusión a la entrega, originalidad y visión que condujo a crear el concepto del Instituto de Ciencias de esa Universidad, que actualmente es uno de los centros de investigación más prestigiados.

En este contexto, se dijo, al recibir el nombramiento, el Quím. Kravzov puntualizó que la BUAP le ayudó a comprender la importancia de la misión universitaria, pues a pesar de que cada persona cuenta con una sólida formación individual, la universidad exige a cada profesor un esfuerzo y una participación colectiva para construir una institución capaz de trascender a su tiempo y espacio. No obstante, considera que fue en la Unidad Xochimilco donde el trabajo docente y de investigación le permitió concentrarse, en conjunto con otros colegas y alumnos, en las tareas propias de la farmacia, ya que el sistema modular, así como la organización departamental que favorece la multidisciplinaria, la interconexión de profesionales diversos y el lazo que permite resolver problemas vinculados a la realidad, le llevaron a involucrarse con los rubros sociales de la farmacia por su trascendencia como instrumento en la obtención y preservación de la salud.

En ese mismo discurso, sobre las universidades públicas mencionó la relevancia de una educación accesible para todos y con una calidad medida por su impacto social en los niveles de bienestar de la población, lo cual deberá ser la base de la nueva sociedad que emerge en nuestro país.

A solicitud del Dr. Lozano, se concedió el uso de la palabra a la Lic. Olgalina Franco, quien como egresada y trabajadora de la Unidad Xochimilco, reconocía el impulso que el Quím. Kravzov dio a la vinculación social en comunidades de Oaxaca, Chiapas, Chihuahua, así como en el exterior, donde ha marcado un precedente en esta.

En otras intervenciones, se puntualizó que gracias al Quím. Kravzov, durante su gestión como Rector de la Unidad, la División de Ciencias y Artes para el Diseño, pudo tener un claustro para las actividades de diseño. Asimismo, se destacó su labor ante este órgano colegiado como representante del personal académico de la División de Ciencias Biológicas y de la Salud, pues durante su representación propuso las ideas fundamentales para la creación del Tabulador para Ingreso y Promoción del Personal Académico (TIPPA).

Al no haber más comentarios, el Presidente sometió a votación la propuesta, no sin antes explicar que por tratarse de un nombramiento se requería que fuese secreta y por mayoría calificada, es decir, el voto a favor de las dos terceras partes de los miembros presentes, que en este caso eran 55, por lo cual serían necesarios 38 votos.

Para llevar a cabo el conteo, se nombraron como escrutadores a los maestros Díaz y Alsina. Así, con 39 votos a favor, 1 en contra y 1 abstención, se otorgó el Nombramiento señalado al Quím. Jaime Kravzov.

ACUERDO 380.5

Otorgar el Nombramiento de Profesor Distinguido al Quím. Jaime Kravzov Jinich, miembro del personal académico de la División de Ciencias Biológicas y de la Salud de la Unidad Xochimilco, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 233, fracción VI, 250 y 253-1 del Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico.

7. **ANÁLISIS, DISCUSIÓN E INTEGRACIÓN, EN SU CASO, DE UNA COMISIÓN ENCARGADA DE ANALIZAR LA INICIATIVA PRESENTADA POR EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIDAD IZTAPALAPA PARA REFORMAR EL REGLAMENTO ORGÁNICO, RELACIONADA CON LA DESIGNACIÓN DE ÓRGANOS PERSONALES, CUYA REFORMA FUE APROBADA POR EL COLEGIO ACADÉMICO EN LA SESIÓN 357 Y, EN SU CASO, PROPONGA LOS CAMBIOS QUE CONSIDERE PERTINENTES.**

A solicitud del Presidente, el Secretario del Consejo Académico de la Unidad Iztapalapa fue el encargado de presentar la iniciativa señalada al rubro, quien destacó que entre octubre del 2013 y abril del 2014, fue designado el Rector General, así como el Rector de la Unidad, directores de división y jefes de departamento. Por ese motivo, el Consejo Académico se percató del impacto de las reformas aprobadas en la Sesión 357 al Reglamento Orgánico (RO) y formó una comisión cuyo mandato fue el de analizar la problemática presentada con motivo de la aplicación de esta reforma, relacionada con la designación de órganos personales y, en su caso, formular una iniciativa de modificación.

Otro aspecto a resaltar, añadió, era que la comisión realizó un diagnóstico de las consecuencias de la reforma mencionada y observó aspectos positivos y negativos, los cuales fueron referenciados en el dictamen que se presenta al Colegio Académico, entre los que destaca el alargamiento del tiempo y la complejidad de los procesos de designación; la supresión de una entrevista con la comunidad universitaria que permitía a los consejeros formar su criterio; la elaboración de un informe por una comisión integrada en el Consejo Académico que abonó a la complejidad y falta de celeridad de los procesos de designación; la ausencia de homologación de la presentación de los resultados de las auscultaciones realizadas por los representantes ante los órganos colegiados, misma que dificultaba la agregación y, por lo tanto, la comparabilidad de las auscultaciones a cargo de los representantes.

De igual forma, agregó que influía la duplicación de las entrevistas con los aspirantes y candidatos realizadas en diferentes etapas de los procesos; el desconocimiento por parte de la comunidad universitaria de los argumentos que el Rector General presenta a la Junta Directiva para integrar la terna de candidatos a Rector de Unidad; la falta de información a la comunidad universitaria sobre los elementos y criterios considerados por la Junta Directiva para designar a los rectores de unidad, e identificó como inconveniente la sobrerregulación de los procesos de designación, y la identificación de casos en los cuales los comentarios y observaciones derivados de la auscultación no estuvieron debidamente fundados o no respetaron la dignidad de los aspirantes o candidatos.

Con base en la identificación de esta problemática, señaló, la comisión realizó una serie de recomendaciones al Consejo Académico en términos de simplificar las modalidades de las convocatorias emitidas por los órganos colegiados de la Unidad, e hizo una propuesta de modificación al RO que se presenta en esta sesión al Colegio Académico.

En ese orden de ideas, abundó que las modificaciones se centraron en simplificar los procedimientos y no hacer obligatoria la entrevista que se realiza antes de la designación por parte de los órganos colegiados, y en adicionar el artículo 41-II en el que se establece que, una vez que la Junta Directiva reciba la terna de candidatos a rectores de Unidad, comunicará a la comunidad universitaria la argumentación presentada por el Rector General y, en su momento, informará a la comunidad universitaria la argumentación correspondiente para la designación del Rector de Unidad.

El Presidente sugirió que la comisión se integrara con tres órganos personales, tres representantes del personal académico, tres de los alumnos y un miembro del personal administrativo y aclaró que, de acuerdo con la Legislación, los

asesores de las comisiones deberán tener experiencia en los temas para poder apoyar el trabajo que realizarán. En este sentido, requirió presentar las propuestas correspondientes.

Por los órganos personales, se propuso a la Dra. Juárez y a los doctores López Zárate y Sordo.

Por parte de los profesores, se anotaron a las doctoras Blásquez y Torres, así como al Dr. de los Reyes.

El sector de los alumnos pidió un receso de 5 minutos para formular su propuesta, a lo cual se agregó el sector de los trabajadores administrativos. Al concluir el receso, los alumnos propuestos fueron los señores Valadez, Franco y la Srita. Conde. Mientras tanto, por los trabajadores administrativos se nombró a la Sra. Gómez.

Como asesores se propusieron al Dr. Nateras, a la Dra. Alfaro, a la Srita. Mendizábal, al Sr. Ortiz y al Sr. Rebolledo, además a los doctores Francisco Pérez y Manuel Rodríguez.

En virtud de que el número máximo de asesores por reglamento es de seis, el sector de alumnos retiró la propuesta del Sr. Rebolledo.

El Secretario indicó que la Comisión quedaría conformada por las personas antes señaladas y, sin más comentarios, la integración propuesta se sometió a votación y fue aprobada por unanimidad.

Acto seguido, especificó que el mandato propuesto era: “Revisar de manera integral, los procesos y plazos establecidos para la designación de los órganos personales y en particular la iniciativa presentada por el Consejo Académico de

la Unidad Iztapalapa para reformar el Reglamento Orgánico, lo relacionado con la designación de los órganos personales y proponga, en su caso, los cambios que considere pertinentes”, el cual fue aprobado de forma unánime.

Se propuso como fecha para la entrega del dictamen el 14 de julio, lo cual se aprobó por 55 votos a favor y 1 abstención.

ACUERDO 380.6

Integración de una Comisión encargada de revisar de manera integral los procesos y plazos establecidos para la designación de los órganos personales y, en particular, la iniciativa presentada por el Consejo Académico de la Unidad Iztapalapa para reformar, del Reglamento Orgánico, lo relacionado con la designación de los órganos personales, y proponga, en su caso, los cambios que considere pertinentes.

La Comisión quedó integrada como sigue:

Miembros:

Dr. Romualdo López Zárate	Rector de la Unidad Azcapotzalco.
Dr. Emilio Sordo Zabay	Rector de la Unidad Lerma.
Dra. Juana Juárez Romero	Directora de la División de Ciencias Sociales y Humanidades, Unidad Iztapalapa.
Dra. Marta Walkyria Torres Falcón	Representante del Personal Académico, División de Ciencias Sociales y Humanidades, Unidad Azcapotzalco.
Dr. José Antonio de los Reyes Heredia	Representante del Personal Académico, División de Ciencias Básicas e Ingeniería, Unidad Iztapalapa.
Dra. Lidia Ivonne Blásquez Martínez	Representante del Personal Académico, División de Ciencias Sociales y Humanidades, Unidad Lerma.
Sr. Emmanuel Franco Nieto	Representante de los Alumnos, División de Ciencias y Artes para el Diseño, Unidad Azcapotzalco.
Sr. Manuel Valadez Acuña	Representante de los Alumnos, División de Ciencias Básicas e Ingeniería, Unidad Iztapalapa.

Srita. Layih Conde Patiño	Representante de los Alumnos, División de Ciencias Sociales y Humanidades, Unidad Xochimilco.
Sra. Maximina Gómez	Representante de los Trabajadores Administrativos, Unidad Iztapalapa.
Asesores:	
Dr. José Octavio Nateras Domínguez	Rector de la Unidad Iztapalapa.
Dra. Patricia Emilia Alfaro Moctezuma	Rectora de la Unidad Xochimilco.
Dr. Francisco Pérez Martínez	Jefe del Departamento de Sistemas de Información y Comunicaciones, División de Ciencias Básicas e Ingeniería, Unidad Lerma.
Dr. Manuel Rodríguez Viqueira	Profesor del Departamento de Teoría y Procesos del Diseño, División de Ciencias de la Comunicación y Diseño, Unidad Cuajimalpa.
Sr. Luis Rodrigo Ortiz Jiménez	Representante de los Alumnos, División de Ciencias Naturales e Ingeniería, Unidad Cuajimalpa.
Srita. Carmen de Mendizábal Abellán	Representante de los Alumnos, División de Ciencias Biológicas y de la Salud, Unidad Lerma.
Dr. Carlos Reynoso Castillo	Abogado General.

Se fijó como fecha límite para presentar el dictamen el 14 de julio de 2015.

8. ANÁLISIS, DISCUSIÓN E INTEGRACIÓN, EN SU CASO, DE UNA COMISIÓN ENCARGADA DE PROPONER POLÍTICAS OPERACIONALES EN MATERIA DE VINCULACIÓN, A PARTIR DE LOS ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PRESENTADOS, EN LAS NECESIDADES DETECTADAS Y EN EL DIAGNÓSTICO SOBRE LA VINCULACIÓN DE LA UNIVERSIDAD, SOLICITADA EN EL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE VINCULACIÓN (DENOMINACIÓN ABREVIADA), APROBADO EN LA SESIÓN 378 DEL COLEGIO ACADÉMICO.

El Presidente explicó que el punto al rubro era consecuencia de los trabajos de la citada Comisión, la cual presentó ante el Colegio Académico las Políticas

Generales de Vinculación, donde se considera a la vinculación como un eje transversal a las funciones de docencia, de investigación y de preservación y difusión de la cultura. Asimismo, continuó, la Comisión analizó distintos documentos y estableció la necesidad de crear políticas operacionales en la materia, que tendrían la característica de ser intenciones-acciones con el objeto de que la Institución se vincule con distintos sectores, incluido el social.

A fin de abundar en este punto, algunos miembros de la Comisión expresaron que en la actualidad la Universidad requiere obtener recursos adicionales y, en ese sentido, una forma de conseguirlo era la vinculación; sin embargo, para ello era importante considerar en las Políticas Generales las especificidades de cada unidad universitaria. Por tal razón, para dar un marco general de referencia, la Comisión consideró prudente generar primero las Políticas Generales, y sugerir la integración de una nueva comisión para, en una segunda etapa, crear las políticas operacionales.

Para explicar la metodología de trabajo empleada, se dijo que la Comisión conformó dos subcomisiones; la primera denominada de “Diagnóstico” y la segunda de “Políticas”, con el fin de agilizar los trabajos, discutir la naturaleza jurídica de la vinculación y realizar un diagnóstico de las actividades ligadas a ésta en la Universidad.

Ante lo expuesto, algunos colegiados propusieron integrar a la nueva comisión a los mismos órganos personales y asesores de la Comisión que presentaba su dictamen, con objeto de que el trabajo se realizara con mayor rapidez, otros se manifestaron por realizar cambios en la composición, pues si bien era notable el trabajo presentado en ese momento, también era importante incorporar ideas nuevas. Dicho esto, se propuso a la Mtra. Ortega como asesora, así como sustituir al Mtro. Irigoyen por el Dr. Beltrán.

Por otro lado, se sugirió que además de crear políticas operacionales, era necesario discutir la inclusión de productos de trabajo en el TIPPA, pues el marco jurídico contemplaría Políticas Generales de Vinculación, políticas operacionales y políticas operativas, por lo cual se consideraba indispensable que estas actividades pudieran ser evaluadas por las comisiones dictaminadoras.

Para justificar lo anterior, se señaló la existencia de un sinnúmero de profesores con actividades de vinculación social con sectores desfavorecidos, cuyos resultados no se consideran productos de trabajo. En lo particular, se resaltó que en la Unidad Azcapotzalco existe un proyecto para apoyar una renovación integral en Los Tuxtlas, el cual, pese al éxito obtenido, no permitía otorgar un puntaje a los académicos involucrados en el mismo, con base en el Tabulador.

Por tal motivo, se consideraba que ese ordenamiento jurídico requería una revisión a la brevedad para determinar si se incluían actividades de vinculación, pues su creación data del año 1985 y únicamente ha sido reformado en 1991 y en 2001. De tal manera, la comisión a conformarse podría tener como mandato, en adición a la elaboración de las políticas operacionales, la inclusión en el TIPPA de las actividades relacionadas con la materia.

Por otra parte, se indicó, se trataba de temas que debían abordarse en diferentes momentos, pues en una primera etapa era necesario generar las orientaciones sobre cómo operar la vinculación y, en una segunda, determinar la forma de reglamentarla en términos de los productos de trabajo que de ella se deriven. En este sentido, se comentó que, por ejemplo, en la Unidad Xochimilco se trabaja arduamente para apoyar actividades y proyectos de servicio comunitario; incluso en ese momento estaba vigente una convocatoria mediante la cual se recibieron más de 100 trabajos para presentarlos en un foro de experiencias en servicio comunitario.

Algunos colegiados coincidieron en que era inconveniente incluir una propuesta de reforma al TIPPA como mandato para la comisión, ya que a pesar de los argumentos planteados, el Colegio Académico debía recordar que históricamente los asuntos relativos al TIPPA y al RIPPPA son temas controversiales y, en algunas ocasiones, incluso se rechazaban las propuestas relacionadas con esos ordenamientos jurídicos. En consecuencia, si se integraba una comisión con ambos mandatos, probablemente se retrasaría la aprobación de las políticas operacionales, por lo que en todo caso debían estudiar la posibilidad de integrar otra comisión en una sesión futura para revisar el TIPPA de forma integral.

Al respecto, se aclaró que la propuesta no era propiamente ampliar el mandato de la comisión, sino que además de elaborar las políticas operacionales, analizara la situación mencionada sobre el TIPPA y formulara recomendaciones, con objeto de integrar la otra comisión. Esto se sugería debido a que muchas actividades que caracterizan el modelo inicial de la Universidad habían quedado excluidas como productos de trabajo en el TIPPA y no eran lo suficientemente valoradas, como las realizadas en las clínicas estomatológicas y el Bufete Jurídico.

El Presidente señaló que habían transcurrido tres horas de sesión, por lo cual propuso continuar por tres horas más o hasta concluir con el desahogo del orden del día, lo cual fue aprobado por unanimidad. Asimismo, sugirió hacer un receso para comer después de concluir con el punto en discusión, lo cual fue aceptado.

En cuanto a la integración de la comisión, varios colegiados reiteraron que era inadecuado mantener la misma composición de la anterior, ya que a pesar de la experiencia que tengan, era importante incorporar nuevos integrantes y que se tuviera una representatividad de todas las unidades dentro de la misma. O, en todo caso, mantener algunos y que los restantes fueran elegidos de entre los nuevos colegiados.

Con base en lo expuesto, el Presidente sugirió integrar la comisión con tres órganos personales, tres representantes del personal académico, tres de los alumnos y uno de los trabajadores administrativos.

Para tal efecto, se propuso por los órganos personales a los doctores Nateras, Beltrán y Soto; por los representantes del personal académico a los doctores Pomar y Jaso, así como al Mtro. Tarín; por los alumnos a la Srita. Dorantes, así como a los señores Sánchez, Gaspar y Rebolledo, este último propuesto por su suplente, ya que él se había retirado de la sesión, pero dejó por escrito su deseo de participar en esta comisión. Finalmente, se propuso al Sr. Gómez por los trabajadores administrativos.

El Presidente advirtió que salvo los alumnos, parecía haber consenso en las demás propuestas, en virtud de lo cual pidió a dicho sector llegar a un acuerdo, por lo que, en atención a lo anterior, el Sr. Sánchez declinó su participación en la comisión.

Sin más comentarios y dada la dimisión mencionada, el Presidente sometió a votación las propuestas de miembros en los términos planteados, las cuales fueron aprobadas por unanimidad.

En relación con los asesores, el Secretario invitó a los colegiados a revisar los documentos elaborados por la Comisión anterior, aprobados en la Sesión 378, de los cuales se podía inferir el excelente trabajo realizado por los mismos.

Sin embargo, en ese momento se propuso agregar al Mtro. Pedro Puerta, Coordinador de Vinculación Académica de la Unidad Lerma, así como a los profesores Francisco Javier Huerta y Rosa Ma. Ortega.

Al respecto, el Secretario observó que con la última propuesta se excedía el número de asesores permitido por la Legislación, en virtud de lo cual sugirió votar a fin de elegir únicamente a seis.

De esa forma, se sometió a votación la lista de asesores de la Comisión anterior más los propuestos. Fungieron como escrutadores los doctores Ponce y Soto. El resultado de la votación fue el siguiente: Mtro. Puerta, 43 votos; Dra. Turpin, 42; D.I. Vera, 39; Dr. Medellín, 37; Mtra. Ortega, 35; Dr. Garrido, 28; Mtro. Huerta, 25; y Sr. Santiago 11 votos. Por tanto, se eligieron a los seis primeros asesores por haber obtenido el mayor número de votos.

Respecto del mandato, se sugirió el siguiente: “Comisión encargada de proponer políticas operacionales en materia de vinculación, a partir de las Políticas Generales de Vinculación, así como de los estudios y documentos presentados, de las necesidades detectadas y del diagnóstico elaborado por la Comisión de vinculación, contenidos en el dictamen aprobado en la Sesión 378 del Colegio Académico”. Además se planteó como plazo para emitir su dictamen, el 20 de julio de 2015. Ambas propuestas se aprobaron por unanimidad.

ACUERDO 380.7

Integración de una Comisión encargada de proponer políticas operacionales en materia de vinculación, a partir de las Políticas Generales de Vinculación, así como de los estudios y documentos presentados, de las necesidades detectadas y del diagnóstico elaborado por la Comisión de vinculación, contenidos en el dictamen aprobado en la Sesión 378 del Colegio Académico.

La Comisión quedó integrada como sigue:

Miembros:

Dr. José Octavio Nateras Domínguez

Rector de la Unidad Iztapalapa.

Dr. Hiram Isaac Beltrán Conde

Director de la División de Ciencias Naturales e Ingeniería, Unidad Cuajimalpa.

Dr. Gabriel Soto Cortés	Director de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería, Unidad Lerma.
Dr. Marco Aurelio Jaso Sánchez	Representante del Personal Académico, División de Ciencias Sociales y Humanidades, Unidad Cuajimalpa.
Mtro. Jesús Manuel Tarín Ramírez	Representante del Personal Académico, División de Ciencias Biológicas y de la Salud, Unidad Xochimilco.
Dra. Silvia Pomar Fernández	Representante del Personal Académico, División de Ciencias Sociales y Humanidades, Unidad Xochimilco.
Sr. Manuel Antonio Rebolledo Bello	Representante de los Alumnos, División de Ciencias Básicas e Ingeniería, Unidad Azcapotzalco.
Srita. Arelly Dorantes Arreola	Representante de los Alumnos, División de Ciencias Biológicas y de la Salud, Unidad Iztapalapa.
Sr. Sergio Gaspar Durán	Representante de los Alumnos, División de Ciencias Biológicas y de la Salud, Unidad Xochimilco.
Sr. Jacob Gómez Coronado	Representante de los Trabajadores Administrativos, Unidad Cuajimalpa.
Asesores:	
Dr. José Pedro Antonio Puerta Huerta	Coordinador de Vinculación Académica, Unidad Lerma.
Dra. Sylvie Jeanne Turpin Marion	Profesora del Departamento de Energía, División de Ciencias Básicas e Ingeniería, Unidad Azcapotzalco.
Mtro. Celso Garrido Noguera	Profesor del Departamento de Economía, División de Ciencias Sociales y Humanidades, Unidad Azcapotzalco.
D.I. Jesús Eduardo Vera Íñiguez	Coordinador de Planeación y Vinculación, Unidad Cuajimalpa.
Dra. Rosa María Ortega Ochoa	Profesora del Departamento de Economía, División de Ciencias Sociales y Humanidades, Unidad Iztapalapa.

Dr. Enrique Medellín Cabrera

Director de Enlace con Sectores Productivos, Coordinación General de Vinculación y Desarrollo Institucional.

Dr. Carlos Reynoso Castillo

Abogado General.

Se fijó como fecha límite para presentar el dictamen el 20 de julio de 2015.

Según lo acordado con anterioridad, se hizo un receso para comer, el cual fue de las 15:15 a las 16:45 horas.

9. APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014 QUE, CON EL DICTAMEN DEL AUDITOR EXTERNO, SOMETE A CONSIDERACIÓN DEL COLEGIO ACADÉMICO EL PATRONATO DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA, EN LOS TÉRMINOS DE LA FRACCIÓN VII DEL ARTÍCULO 13 DE LA LEY ORGÁNICA.

A manera de introducción, el Presidente explicó a los nuevos colegiados que el Auditor Externo era el despacho Galaz, Yamazaki, Ruiz Urquiza, S.C, el cual fue electo por la representación anterior, para efecto de dictaminar los Estados Financieros de la Universidad.

Dicho esto, explicó que los Estados Financieros fueron conocidos previamente por el Patronato y ese órgano colegiado, mediante su Presidente, le solicitó al Rector General presentarlos al Colegio Académico, con objeto de cumplir con lo dispuesto en la Legislación. Agregó que el documento fue firmado por él en su calidad de Rector General, así como por el Secretario General, el Coordinador General de Administración y Relaciones Laborales, el Director de Contabilidad General, así como por el Contralor de la Universidad y el Contralor Contable.

Antes de proseguir, cedió la palabra al Secretario, quien indicó que se encontraba presente el C.P.C. Gabriel Bustos Porcayo, socio del despacho antes mencionado y responsable de la cuenta de la Institución. Asimismo, explicó que

debido a que el Patronato sesionó el 22 de abril, fecha en que recibió el documento, ya no fue posible integrarlos a la documentación correspondiente a la Sesión 378 del Colegio Académico, celebrada los días 16 y 17 de abril; sin embargo, en esa misma fecha, mediante oficio dirigido al Rector General, el Presidente del Patronato le solicitó presentar por su conducto al Colegio Académico, los Estados Financieros de la Universidad al 31 de diciembre de 2014 y, en tal razón, fueron incluidos de manera inmediata en este orden del día, con la finalidad de que este órgano colegiado los examine y, en su caso, los apruebe.

Expuesto lo anterior, el Presidente informó que además del C.P.C. Bustos, se encontraban en la Sesión, el C.P. Federico Ross, Contralor de la Universidad; el C.P. Cuauhtémoc Rodríguez, Director de Contabilidad General, así como el C.P.C. Raúl Leyva, Coordinador General de Administración y Relaciones Laborales, con objeto de responder a las inquietudes que pudieran presentarse.

A continuación se concedió el uso de la palabra al C.P. Rodríguez, quien de inicio explicó que los Estados Financieros se integran por un balance general; el estado de actividades; el cambio en el patrimonio neto; el flujo de efectivo y por las notas, que con base en las normas contables, forman parte integral del documento. De igual forma, destacó que con objeto de presentarlos oportunamente, se comenzó a trabajar desde octubre del año pasado y, una vez concluidos, fueron revisados y puestos a consideración del Contralor, para después someterse al dictamen del Auditor Externo, quien desde el inicio colaboró en la elaboración y validación de los mismos.

Los Estados Financieros, continuó, tienen una opinión limpia y sin salvedades, lo que refleja la fortaleza financiera de la Institución; incluso, los activos sobrepasan 2 a 1 a los pasivos, situación que refleja una Institución sana con tendencia a incrementar su patrimonio. De hecho, expresó, en términos generales el activo

aumentó, particularmente el activo circulante, en más de 100 millones de pesos (mdp), lo que se refleja en las cuentas bancarias de la Universidad, mientras que el pasivo tuvo una disminución.

Ahora bien, aclaró, los Estados Financieros fueron elaborados con base en las normas contables emitidas por el Patronato, mismas que fueron entregadas al Auditor Externo con la finalidad de que sirvieran de base para emitir el dictamen respectivo. En esta tónica, podía advertirse que existía coincidencia en la necesidad de llevar a cabo algunas acciones encaminadas a incorporar las normas de información financiera señaladas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, entre ellas, la depreciación de bienes; no obstante, era importante reiterar que a la fecha, los Estados Financieros de la Institución son limpios y presentan resultados de operación mejores a los del ejercicio anterior.

A continuación, cedió la palabra al C.P.C. Bustos, quien después de explicar de manera breve la manera cómo se realiza la auditoría, procedió a dar lectura al dictamen correspondiente, del cual destacó que se emitió una opinión sin salvedades y se cumplió con las prácticas contables aprobadas por el Patronato.

En esta lógica, dijo, era importante destacar que si bien, se tomaron como base dichas prácticas contables, existe la obligación legal para que los organismos descentralizados que componen la Administración Pública Paraestatal cumplan con la Ley General de Contabilidad Gubernamental, de hecho, en la nota 2 de los Estados Financieros, referida a este aspecto, se señala que, el 16 de mayo de 2013, el Patronato acordó establecer la aplicación de esa Ley y, para tal propósito, solicitó al Rector General instruir lo conducente, con objeto de que se presente un plan de acción, con la propuesta de implementación correspondiente, así como una ruta crítica.

Para concluir, detalló que las diferencias entre los criterios y lineamientos institucionales de registro contable y las normas de información financiera mexicanas, se enlistaban en la misma nota.

Al someter el Presidente los Estados Financieros a consideración del Colegio Académico, en primer lugar se opinó que era motivo de congratulación saber de la salud financiera de la Institución; no obstante, se había mencionado que eventualmente se comenzaría con la depreciación de bienes y, en ese sentido, se infería que habría una reducción significativa en el patrimonio de la Universidad, por lo que era conveniente saber si ya se tenía dimensionada.

En respuesta, el C.P. Rodríguez aclaró que si bien, los Estados Financieros no presentan depreciación de bienes, a manera de ejercicio se ha trabajado con base en la Ley General de Contabilidad Gubernamental; por lo que se tiene un ejemplo del impacto que tendrá la depreciación en el patrimonio universitario.

Por ejemplo, prosiguió, hace algunos meses hubo una observación de la Auditoría Superior de la Federación (ASF), debido a que no se localizaban algunos activos, principalmente equipos de cómputo, por un monto de 1 millón 400 mil pesos. En este contexto, al aplicarse la depreciación correspondiente a esos bienes, con base en la Ley del Impuesto sobre la Renta, su valor se actualizó a 65 mil pesos.

Al seguirse esa lógica, dijo, poco a poco se actualizará el valor de los activos, así como el de los inmuebles, pero era importante no perder de vista que aun cuando habría una disminución en el Patrimonio, el activo circulante es 2 a 1 en relación con los pasivos, lo que dota a la Universidad de salud financiera.

Con objeto de aportar mayores elementos, el C.P.C. Leyva aclaró que los activos circulantes son aquellos que pueden convertirse a pesos; es decir, son lo que la

Universidad tiene en bancos, cuentas de inversión o cuentas de Tesorería. Por tal razón, agregó, debía aclararse que la Institución cuenta con una disponibilidad financiera dos veces mayor a lo que actualmente tiene como pasivo e, incluso, éste último es de corto plazo pues se relaciona con el pago de impuestos retenidos de manera natural a los trabajadores.

Por otro lado, al reevaluar los bienes muebles, éstos tendrían un decremento en su valor, pero los inmuebles y obra pública en proceso, seguramente presentarían un incremento.

Aclarado lo anterior, se observó que adoptar el modelo correspondiente a la Ley General de Contabilidad Gubernamental, implicaría un cambio en la manera en que la Universidad organiza y ejerce su gasto, por lo que era pertinente saber si existía una fecha límite para llevarlo a cabo.

Al respecto, el C.P. Rodríguez detalló que la administración de la Universidad actualmente trabaja en el proceso para cambiar al sistema de contabilidad gubernamental, con el objetivo de que se desarrolle de manera amplia a lo largo del 2015 y si bien, era cierto que se modificarían algunos de los esquemas manejados en la Institución, ya se disponía de una tabla de conversión, para identificar cómo empataría cada rubro de la Universidad con el Clasificador por Objeto del Gasto, pero este trabajo debía revisarse y atender las sugerencias de las áreas operativas y de la Contraloría.

De igual forma, apuntó, se revisó el catálogo de cuentas actual y se advirtió que sería necesario hacer algunas modificaciones, además de agregar cuentas contables presupuestales en las cuentas de orden, para lo cual el Rector General envió al Patronato una solicitud para incorporarlas. Asimismo, se consideró que será necesario realizar algunas modificaciones al Sistema Integral de

Información de la Universidad Autónoma Metropolitana (SIUAM), las cuales ya se han discutido con la Dirección de Tecnologías de la Información.

Para concluir, agregó que sería deseable comenzar a utilizar el Clasificador por Objeto del Gasto en el proyecto de presupuesto 2016, lo que representaría un avance muy significativo en términos de los requerimientos de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Por otra parte, se señaló que en los balances generales de 2013 y 2014, se advertía una tendencia positiva en términos del activo y pasivo circulantes, pero era conveniente explicar si esta percepción era correcta.

Para aclarar lo anterior, el C.P. Rodríguez indicó que durante 2014, el activo circulante en bancos tuvo un incremento de 104 mdp en comparación con el año anterior. Por el contrario, en 2014 el pasivo circulante tuvo un ligero decremento en relación con 2013, pero lo que le ha dado fortaleza financiera a la Universidad, es el aumento en el activo circulante.

Dicho lo anterior, se insistió en el tema de la depreciación, pues al reevaluarse los bienes a su costo real, el patrimonio de la Universidad sufriría una disminución relevante.

Sobre este particular, el C.P. Rodríguez reiteró que al aplicar la depreciación habría una pérdida, pero aclaró que ésta sería virtual, ya que no afectaba los resultados de la Universidad directamente. Ahora bien, agregó, no debía perderse de vista que los edificios también serían revaluados con base en la normatividad del Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales (INDAABIN) y con esa acción, seguramente tendrán un valor mucho mayor, lo que compensaría la pérdida generada por la depreciación de los bienes muebles.

Para complementar esta información, el C.P.C. Bustos explicó que los principales activos de la Universidad lo constituyen las construcciones e instalaciones, que ascienden a un monto de un 1,202 mdp, más los terrenos, por 309 mdp, cantidades que al actualizarse, además de compensar el impacto de la depreciación, colocaría a la Universidad en una mejor posición financiera.

Al no haber más intervenciones, el Presidente sometió a votación los Estados Financieros de la Universidad al 31 de diciembre de 2014, y fueron aprobados por 50 votos afirmativos y 5 abstenciones.

ACUERDO 380.8

Aprobación de los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2014.

10. PRESENTACIÓN DEL INFORME DEL EJERCICIO PRESUPUESTAL DE 2014, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 24 DEL REGLAMENTO DEL PRESUPUESTO DE LA UNIVERSIDAD.

El Presidente informó que se encontraba presente el Lic. Jorge Nava, Director de Planeación, para quien solicitó el uso de la palabra con objeto de realizar la presentación correspondiente. Asimismo, expresó que debido a la naturaleza del tema, pediría la autorización del Colegio Académico para que permanecieran presentes y pudieran intervenir, de ser necesario, tanto el C.P.C. Leyva, como el C.P. Rodríguez, lo cual fue aprobado por unanimidad.

A continuación, el Lic. Nava, apoyado en la proyección de los datos más relevantes, explicó que el informe señalado al rubro se integró con datos proporcionados por la Contraloría; sin embargo, en el momento del cierre presupuestal no se tenía la información relacionada con los ingresos propios adecuables y los no adecuables, razón por la cual la Tesorería hizo una estimación con base en los registros históricos de los que dispone.

En esta tónica, aclaró que las reservas y fondos no se consideran dentro del presupuesto, ya que tienen un objetivo definido y se administran bajo el Sistema de Control de Otros Fondos, al igual que los convenios patrocinados. Asimismo, apuntó que se incluye una evaluación realizada con las métricas establecidas en los indicadores del Plan de Desarrollo Institucional (PDI).

Respecto de la información contenida en el informe, explicó que originalmente se preveía un resultado del ejercicio presupuestal 2013, del orden de los 9 mdp, los cuales se consideraron para la elaboración del presupuesto de la Institución para 2014; sin embargo, al cierre de dicho ejercicio se encontró que el monto final fue de aproximadamente 93 mdp, mismos que se adecuaron a las unidades académicas.

En cuanto a los ingresos, destacó que por concepto del subsidio federal, de inicio se presupuestaron 5,920 mdp, de los cuales se obtuvieron 5,899, diferencia generada en razón de que la Secretaría de Hacienda y Crédito Público no autorizó la creación de nuevas plazas.

Respecto a los ingresos propios adecuables, éstos presentaron un superávit de cerca de 21 mdp en términos de lo aprobado originalmente por el Colegio Académico en el presupuesto de ingresos y egresos correspondiente; asimismo, los ingresos propios no adecuables, generados por las unidades a través de cafeterías, librerías, entre otros servicios, también tuvieron un aumento de cerca de 9 mdp en comparación con lo previsto originalmente, pero en ambos casos, no fueron adecuados.

En resumen, dijo, de los recursos programados por la Universidad para el presupuesto de 2014, menos los 21 mdp que no fueron otorgados por el Gobierno Federal, se obtuvo un resultado de aproximadamente 10 mdp.

Asimismo, señaló que se presupuestaron 5,105 mdp para el apartado de “Servicios personales, prestaciones y apoyos académicos y administrativos”, pero esa cantidad se ajustó a 5,068 millones, de los cuales se gastaron 4,899, lo que arrojó un resultado de 169 mdp sin ejercer, lo cual se explica por el cambio de política para el otorgamiento de becas del personal académico, pues en años anteriores se pagaban de forma anualizada, pero para el 2014 se decidió pagar únicamente los meses correspondientes.

Al referirse al ejercicio por capítulo del gasto, destacó que el de “Otros gastos de operación, inversión y mantenimiento” tuvo un resultado de 157 mdp. De la misma forma, indicó que en el rubro “Servicios personales, apoyos académicos y administrativos”, la diferencia era de 78 mdp, toda vez que en ejercicios anteriores se tenía una estimación para el pago de separación de personal de la Institución, por una cantidad de 200 mdp; sin embargo, en 2014 solamente se ejercieron 160 millones.

En la misma tónica, señaló que hubo un superávit de 25 mdp en el capítulo “Becas para estudios de posgrado, apoyos complementarios y premios” debido a que el programa de becas está normado por reglas de operación; de tal forma que si los alumnos no cumplen con los requisitos señalados en éstas, es imposible ejercer esos recursos; no obstante, contrario a lo que podría pensarse, destacaba el hecho de que el número de alumnos beneficiarios se había incrementado en comparación con el año 2013.

Expuesto lo anterior, mostró una gráfica donde se advertía que el 85% de los recursos de la Institución se destina al pago de servicios personales, prestaciones, apoyos académicos y administrativos, así como al pago del Impuesto sobre la Renta; mientras que el 15% restante se utiliza para otros gastos de operación, inversión y mantenimiento de la Universidad. Igualmente,

se refirió al número de transferencias presupuestales que se han realizado en la Universidad desde 2008. Sobre este particular, señaló que si bien, esta práctica tuvo un decremento en años anteriores, durante el ejercicio 2014 volvió a repuntar, pues se pasó de un monto de 384 a 498 mdp.

Concluida la presentación, el Presidente abrió una ronda de intervenciones para que los colegiados externaran sus dudas y comentarios. Al efecto, se preguntó en qué consistía la Reserva para Contingencias Laborales, y cuál fue el monto presupuestal para cafeterías asignado a la Unidad Iztapalapa. En respuesta, el Lic. Nava explicó que dicha reserva correspondía a un programa institucional que dejó de funcionar en 2013, el cual buscaba apoyar económicamente con un monto adicional al personal académico que optara por el retiro. En este sentido, aclaró que aun cuando ese programa ya no estaba vigente, los recursos se mantenían para el momento en que se decidiera operarlo otra vez. Sobre el presupuesto destinado a la Unidad Iztapalapa para cafetería, señaló que fue de casi 10 mdp.

Por otra parte, se recordó que días antes de la sesión, se publicó una nota periodística donde se mencionaba un supuesto desvío por la cantidad de 78 mdp, detectado por la ASF e, incluso, se afirmaba que el Lic. Nava había autorizado la compra de vehículos de lujo y otros bienes de los cuales, según esa fuente, se desconocía su destino. En tal razón, se dijo, era conveniente aclarar si esa información era verdadera.

A continuación, el Presidente intervino para explicar que la nota aludía al ejercicio 2012, desde su punto de vista, era tendenciosa y mezclaba fuentes de información; por lo que la Universidad se vio en la necesidad de publicar una aclaración donde demostró que la autora no hizo una investigación minuciosa. Dicho esto, ofreció dar lectura a la respuesta emitida por la Institución en el punto de asuntos generales.

Por otra parte, se preguntó a qué se refería el rubro “Personal administrativo por computadora” que aparecía en la página 62, y a qué miembros de ese sector se les habían otorgado estos equipos. Sobre este particular, el Lic. Nava señaló que lo anterior era un indicador del PDI para medir, de manera comparativa, la cobertura de las tecnologías de la información y la comunicación en los sectores de la comunidad universitaria, la cual se integraba con base en lo reportado por cada una de las unidades.

Otra duda externada, fue sobre cómo se llegó a los superávits o remanentes mencionados en el documento, y cómo se distribuyeron, ya que llamaba la atención que del remanente de 92 mdp, no se hubiera canalizado una parte a la Unidad Iztapalapa. Asimismo, se preguntó la razón por la que era tan alta la diferencia del resultado del ejercicio presupuestal, consignada en los Estados Financieros y el Informe del Ejercicio Presupuestal, ya que en el primero de los documentos se manejaba un monto de 220 mdp, en tanto que en el otro era de 326.

Para aclarar estas inquietudes, el Lic. Nava explicó que la razón por la cual la Unidad Iztapalapa no recibió parte del remanente de 92 mdp, fue porque esa sede académica ejerció todo su presupuesto, a diferencia de las demás que sí tuvieron un subejercicio.

Respecto a la diferencia entre los montos, aclaró que se debía a la metodología utilizada para elaborar cada uno de los documentos. En este contexto, el C.P.C. Leyva añadió que los 220 mdp eran el resultado financiero obtenido por la Universidad al 31 de diciembre de 2014 y del cual se daba cuenta en el documento aprobado en el punto anterior del orden del día. En esta lógica, dijo, era importante aclarar que esa cantidad no era un remanente, ya que de ésta se destinaron 45 millones para financiar la prioridad 2 del presupuesto aprobado

para el año 2015 y 65 mdp se utilizaron para restituir los recursos tomados del Fondo Capital de Trabajo, utilizados para el programa de rigidización, mismos que el Rector General y el Patronato determinaron usar para ese fin, con la condición de que se devolvieran tan pronto fuera posible.

Adicionalmente, derivado de la disposición de armonizar la contabilidad de la Universidad con la gubernamental, fue necesario hacer cortes draconianos al 31 de diciembre y, en consecuencia, lo no comprobado en esa fecha no podría pagarse con cargo al presupuesto de 2014, de tal manera que los recursos no ejercidos se convirtieron en resultado financiero; sin embargo, el Rector General determinó que se devolviera a las unidades en forma de una ampliación de su presupuesto de 2015 y pudieran cubrir los compromisos adquiridos en el año anterior. De hecho, expresó, dicho monto ascendió a 53 millones, de los cuales se otorgaron 9 mdp a la Unidad Azcapotzalco, 1 a la Unidad Cuajimalpa, 1 a la Unidad Lerma, 11 a la Unidad Iztapalapa, 21 a la Unidad Xochimilco y, 9 a la Secretaría General.

Por último, señaló, hubo un remanente del presupuesto otorgado por la Federación, por la cantidad de 56 mdp, que por ley debe convertirse en patrimonio de la Universidad y, en esa lógica, el Rector General determinó conveniente integrarlo al Fondo de Capital de Trabajo.

Para complementar esta última información, el Presidente aclaró que ese remanente se integró al fondo señalado a solicitud del Patronato. Asimismo, consideró que la explicación proporcionada daba claridad sobre el destino de los 220 millones y pidió tener presente que si bien, había una diferencia en el resultado reportado en los Estados Financieros y el Informe del Ejercicio Presupuestal, esto respondía a la metodología con la cual se elaboran ambos documentos, pero eventualmente esas cantidades se empatarían.

Al continuar con las intervenciones, se resaltó la importancia de valorar los resultados alcanzados en función de los indicadores del PDI, de tal manera que en el futuro sea posible tomarlos en cuenta para estructurar una mejor propuesta de presupuesto.

Sobre este particular, el Presidente explicó que durante la aprobación del presupuesto para 2015, se comprometió con el Colegio Académico a efectuar una revisión de los reglamentos del Presupuesto y de Planeación. De hecho, continuó, con objeto de presentar una propuesta concreta, se integró un grupo de trabajo conducido por la Coordinación General de Vinculación, en el cual participan dos miembros del personal académico por cada unidad, quienes fueron propuestos por sus rectores respectivos.

En ese contexto, apuntó, se lleva a cabo una revisión del PDI, ya que se advirtió la necesidad de valorar si las metas establecidas son realistas y pueden alcanzarse. De la misma forma, se tienen algunas propuestas particulares para modificar los reglamentos antes señalados, lo cual era un tema pendiente desde hace mucho tiempo y ahora resultaba pertinente ante los nuevos escenarios en materia legal, contable y de transparencia. Sin embargo, comentó que existe una agenda amplia de temas por tratar en el Colegio Académico y, en su momento, se presentarán diferentes iniciativas, entre ellas, una que buscará que los exalumnos que no concluyeron su licenciatura, puedan hacerlo siempre y cuando hayan cumplido con el 90% de créditos.

Ante la preocupación externada en cuanto a la tendencia creciente de las transferencias presupuestales, y cuál era la razón de esa situación y si era posible revertirla, el Lic. Nava respondió que el aumento de esas operaciones reflejaba una planeación poco cuidadosa y, ante tal circunstancia, debía procurarse hacerla con mayor precisión.

Por su parte, el Presidente coincidió en que debía realizarse una planeación más asertiva, sin perder de vista que históricamente el proyecto de presupuesto se elabora de forma ascendente y responde a lógicas diversas en cada departamento, división y unidad. En este sentido, dijo, las transferencias presupuestales podían deberse a varias razones y aun cuando la intención no era justificar el incremento de las mismas, tampoco debían calificarse como incorrectas, toda vez que se recurre a ellas para atender imprevistos. Inclusive, resultaría conveniente reflexionar en torno a si las transferencias deben considerarse como tales en todos los casos, pues, por ejemplo, para los proyectos de investigación se realizan con frecuencia y, bajo esa lógica, deberían reflexionar sobre el tema con una visión más universitaria.

Algunos colegiados coincidieron con lo anterior, y agregaron que la Universidad tiene un sistema contable rudimentario y, por ello, considera ciertos movimientos como transferencias, lo cual reflejaba aparentemente una mala planeación, pero en muchas ocasiones se hace para pagar bienes o servicios a otras unidades que tendrían un costo más alto si se adquirieran a proveedores externos.

Ahora bien, no podía obviarse que las transferencias se incrementaron notablemente por el cambio en la política contable. De hecho, esto se vinculaba a la explicación respecto al subejercicio generado en la Universidad que después fue regresado a las unidades en forma de ampliación presupuestal para pagar los compromisos adquiridos en 2014, a partir de lo cual fue necesario hacer un gran número de transferencias presupuestales por montos de millones de pesos y, por tal razón, se preveía que no disminuirían para el ejercicio 2015.

En tal virtud, se dijo, era indispensable que la Universidad dispusiera de un sistema contable acorde a su objeto, toda vez que históricamente se le han impuesto esquemas externos con una lógica empresarial o de una entidad

gubernamental no educativa y, mientras se continúe con esta tendencia, persistirán situaciones contradictorias.

Por otra parte, se felicitó al Presidente por atender la petición de revisar los reglamentos de Planeación y del Presupuesto, ya que eso ayudará a fortalecer la autonomía universitaria y a definir su propio rumbo en estos temas.

No obstante, se opinó que la Institución debía ser cuidadosa respecto a las transferencias presupuestales para no caer en la autocomplacencia, pues debía de existir una planeación mínima; por ello, en el futuro sería importante disponer de un análisis más detallado de estos movimientos por capítulo del gasto, porque son varias las causas que obligaban a efectuar transferencias, pero seguramente muchas podrían evitarse.

En esta tónica, se recordó que durante la gestión del Rector General anterior se propuso disminuir las transferencias al 5% del presupuesto total, porcentaje que debido a inconformidades, se modificó al 15% sin que se cumpliera con esa meta.

Expuesto lo anterior, se opinó que la Universidad, independientemente de su autonomía, debería efectuar una mejor planeación y ser más racional en el gasto. En este sentido, estaba claro que la Institución gozaba de libertad para decidir cómo ejercer los recursos públicos que se le otorgan y si bien, en ese marco existía vigilancia por parte de la ASF, ésta se limitaba a supervisar el destino final del dinero, más no a revisar y cuestionar las transferencias presupuestales que de manera interna se realizan.

Bajo esta lógica, tampoco podía pasarse por alto que la Universidad tenía una larga experiencia en este tema, por lo cual el problema podría radicar en que se presupuesta con base en los años anteriores y, en consecuencia, el dinero se

programa para los mismos rubros, aun cuando hay nuevas necesidades. Asimismo, se resaltó, la Universidad debe estar en la lógica de la rendición de cuentas, no sólo a la comunidad universitaria, sino a la sociedad mexicana, por ello sería oportuno conocer las razones para pedir un determinado presupuesto, así como los resultados que se generan.

Sobre este particular, se estimó que las universidades públicas autónomas son un ejemplo de transparencia y rendición de cuentas, ya que cada año publican sus estados financieros, con la finalidad de darlos a conocer a la sociedad mexicana, aunque siempre era posible mejorar en este tema.

Por otro lado, se afirmó que se entregó al Patronato un análisis pormenorizado de las transferencias efectuadas de 2011 a 2013, donde se advierte que la mayor parte se realizan para el pago del IVA y más del 20% son inferiores a 5 mil pesos. No obstante, la propuesta de efectuar un estudio por capítulo de gasto resultaba interesante.

De la misma manera, se explicó que el tema de la autonomía no debía vislumbrarse de manera abstracta, sino como una práctica cotidiana. Bajo esta óptica, se dijo, la Universidad no podía mantenerse ajena a un mundo donde sus actividades son sometidas a un escrutinio cada vez más severo, tanto de forma interna como externa. De hecho, era claro que la asignación de recursos cada vez respondería más a cuestiones políticas y eso implicaba una rendición de cuentas confiable y oportuna, lo que llamaba a una participación de toda la comunidad universitaria.

Por último, se observó que se había mencionado recurrentemente el tema de la transparencia y, por ello, era importante presentar este tipo de informes de manera desglosada, con objeto de conocer con mayor precisión el destino de los

recursos. En este orden de ideas, se preguntó cuál fue el monto que se destinó para el pago de tiempo extra y honorarios para el personal administrativo.

Para responder esta inquietud, el Lic. Nava explicó que el monto pagado por concepto de tiempo extraordinario durante el ejercicio 2014, fue de 45 millones y, el de honorarios, por la cantidad de 78 mdp.

Al no haber más intervenciones, el Informe del Ejercicio Presupuestal 2014 se dio por presentado.

Antes de proseguir, el Presidente señaló que se habían cumplido tres horas más de sesión, por lo que propuso continuar por tres horas más o hasta terminar el orden del día, lo cual se aprobó por unanimidad.

11. AUTORIZACIÓN DE UNA PRÓRROGA PARA QUE PRESENTE SU DICTAMEN LA COMISIÓN ENCARGADA DE PRESENTAR UNA PROPUESTA AL COLEGIO ACADÉMICO, EN RELACIÓN CON LOS REQUISITOS Y PROCEDIMIENTO DE ELECCIÓN DE LOS MIEMBROS DE LA JUNTA DIRECTIVA, CON BASE EN LA INICIATIVA PRESENTADA POR EL RECTOR GENERAL.

El Secretario detalló que la Comisión señalada al rubro se reunió por última vez el 9 de abril y, en virtud de que estaba por vencer el plazo otorgado por el Colegio Académico, determinó pertinente solicitar una prórroga, pues sus miembros estimaron que había materia de trabajo suficiente para presentar una iniciativa de reforma reglamentaria. Asimismo, la Comisión le solicitó, en su calidad de Coordinador de la misma, informar brevemente de los trabajos realizados.

De manera general, señaló que la Comisión se integró en la Sesión 377, celebrada el 26 de febrero de 2015, con objeto de presentar un proyecto de

reforma reglamentaria en relación con los requisitos y procedimientos de elección de los miembros de la Junta Directiva, con base en la propuesta presentada por el Rector General en esa ocasión. A partir de esta premisa, la Comisión consideró que había aspectos torales por abordar, como eran los valores y principios deseables en los miembros de la Junta Directiva, así como garantizar que en la medida de lo posible exista equilibrio en términos de las áreas de conocimiento y de género en la composición de ese órgano colegiado.

Otro de los temas abordados, destacó, fue la posibilidad de que los ex rectores puedan aspirar a ser miembros de la Junta Directiva, toda vez que ese requisito se consideró restrictivo y, por tanto, era oportuno restituir sus derechos a todos los miembros del personal académico para aprovechar la experiencia de una persona con esas características, pero, además, porque el hecho de que un ex rector sea miembro de la Junta Directiva, no implica que buscará defender determinados intereses, así como tampoco es posible garantizar que esto no lo hará quien nunca ha ocupado ese cargo. No obstante, se concluyó que era adecuado establecer un periodo de espera de dos años después de concluida su gestión, para que puedan participar como candidatos a miembro de la Junta Directiva.

En cuanto a los avances, dijo, se efectuaron cambios a los artículos 7 y 7-1 del Reglamento Orgánico, concernientes a los requisitos e integración de ese órgano colegiado, donde prevaleció el criterio de no establecer demasiados supuestos para no incurrir en actos discriminatorios y, por el contrario, se optó por darle flexibilidad al Colegio Académico para elegir al mejor candidato o candidata. En este tenor, se pensó que debido a la complejidad del tema y a la cercanía de la fecha límite, resultaba ideal solicitar una prórroga, de tal manera que los nuevos representantes ante el Colegio Académico continuaran con el trabajo restante, es decir, con el análisis del procedimiento de elección.

Para concluir, explicó que de autorizarse la prórroga, los miembros que concluyeron su representación serían reemplazados por los nuevos que los sustituyeron en el Colegio Académico, esto en razón de que era una Comisión en funcionamiento. En este orden de ideas, apuntó que no habría cambio en los asesores.

A continuación, el Presidente preguntó si alguno de los miembros de la Comisión quería abundar respecto a la información proporcionada por el Secretario, en atención a lo cual algunos de ellos destacaron el trabajo desarrollado, mismo que calificaron como comprometido, ordenado y riguroso, lo que permitió arribar a consensos y a avances importantes.

Finalmente y al no haber más intervenciones, el Presidente sometió a votación la autorización de la prórroga, la cual se solicitó fuera al 20 de julio y fue aprobada por 50 votos a favor y 3 abstenciones.

ACUERDO 380.9

Autorización de una prórroga al 20 de julio de 2015, para que presente su dictamen la Comisión encargada de presentar una propuesta al Colegio Académico, en relación con los requisitos y procedimiento de elección de los miembros de la Junta Directiva, con base en la iniciativa presentada por el Rector General.

12. PRESENTACIÓN DE LOS CRITERIOS PARA ESTABLECER EL NÚMERO DE HORAS DE ACTIVIDAD DOCENTE FRENTE A GRUPO, DE LA DIVISIÓN DE CIENCIAS BÁSICAS E INGENIERÍA DE LA UNIDAD LERMA, CON BASE EN EL ARTÍCULO 274-11 BIS DEL REGLAMENTO DE INGRESO, PROMOCIÓN Y PERMANENCIA DEL PERSONAL ACADÉMICO.

El Presidente solicitó al Director de la División señalada al rubro explicara brevemente en que consistían los criterios en cuestión, quien dijo que los numerales 1, 2 y 3 hacían referencia a la asignación de horas frente a grupo

tanto para unidades de enseñanza-aprendizaje (UEA) obligatorias como optativas del plan de estudios de la Licenciatura en Ingeniería en Recursos Hídricos, y básicamente no diferían de los criterios establecidos en las divisiones de otras unidades. Además, puntualizó que se había asignado una hora semana-trimestre frente a grupo, por cada hora de teoría o de práctica impartida.

Por lo concerniente al cuarto criterio, establecía la necesidad de que los profesores, los jefes de departamento y la secretaría académica de la División, conozcan al inicio del trimestre las responsabilidades docentes de cada uno de los profesores que intervienen en la impartición de una UEA; lo cual difería de otros criterios que solicitaban lo mismo, pero al final del trimestre.

El numeral 5, continuó, se refiere a las dos últimas UEA del plan de estudios que se imparten en los dos trimestres finales de la Licenciatura donde se establece, básicamente, que estas UEA son de carácter tutorial, es decir, se asignan horas frente a grupo, no solamente a los profesores que signan el acta, sino también a quienes intervienen como tutores en los proyectos que se desarrollan en esos trimestres como proyectos de integración.

Finalmente, el sexto criterio considera las UEA impartidas por los profesores de la División, en colaboración con otras divisiones de la Unidad Lerma o en otras unidades, como válidas para la obtención de la Beca al Reconocimiento de la Carrera Docente (BRCD).

Acto seguido, se cuestionó si se les otorgarían los puntos de la asesoría de proyectos terminales más los puntos por horas frente a grupo a los asesores de los proyectos terminales mencionados en el quinto criterio. En respuesta, el Director de la División aclaró que esta hipótesis se actualizaría sólo en caso de que el profesor sea responsable de la UEA.

Sin más comentarios, se dieron por presentados los criterios señalados.

13. PRESENTACIÓN DE LOS CRITERIOS PARA ESTABLECER EL NÚMERO DE HORAS DE ACTIVIDAD DOCENTE FRENTE A GRUPO, DE LA DIVISIÓN DE CIENCIAS BIOLÓGICAS Y DE LA SALUD DE LA UNIDAD LERMA, CON BASE EN EL ARTÍCULO 274-11 BIS DEL REGLAMENTO DE INGRESO, PROMOCIÓN Y PERMANENCIA DEL PERSONAL ACADÉMICO.

Para presentar los criterios referidos al rubro, el Presidente le solicitó a la Secretaria Académica de la División de Ciencias Biológicas y de la Salud de la Unidad Lerma (DCBS-L), quien acudió en sustitución de la Directora de esa División, precisara la información.

Al respecto, dijo que la Comisión de Docencia Divisional elaboró los criterios con apego a lo establecido en los artículos 215 y 274-1 al 274-23 del RIPPPA y que al igual que los criterios presentados en el punto anterior, se prevén elementos de evaluación y del otorgamiento de la BRCD, el número de horas a considerar y, puntualmente, la distribución de horas. Asimismo, debido a que los dos últimos trimestres en los planes y programas de estudio aprobados en la Unidad Lerma están dedicados a lo que sería el proyecto terminal en otras unidades, era importante reconocer estas UEA con un carácter tutorial y, en consecuencia, se les asignaría a los profesores encargados de impartirlas, tres horas de actividad docente frente a grupo.

Por último, recalcó que las divisiones de la Unidad Lerma trabajan en las adecuaciones de los planes y programas de estudio donde, muy probablemente, incluirán los proyectos terminales que tendrían esta asignación de horas de actividad docente frente a grupo.

Para concluir, se comentó que en años pasados se hizo la propuesta de homologar los criterios para establecer el número de horas de actividad docente

frente a grupo en todas las unidades, lo cual era importante retomar en algún momento.

Sin más intervenciones, se dieron por presentados los criterios señalados al rubro.

14. INFORMACIÓN DE LAS MODIFICACIONES A LOS CRITERIOS PARA ESTABLECER EL NÚMERO DE HORAS DE ACTIVIDAD DOCENTE FRENTE A GRUPO, DE LA DIVISIÓN DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES DE LA UNIDAD XOCHIMILCO, CON BASE EN EL ARTÍCULO 274-11 BIS DEL REGLAMENTO DE INGRESO, PROMOCIÓN Y PERMANENCIA DEL PERSONAL ACADÉMICO.

A solicitud del Presidente, el Director de la División de Ciencias Sociales y Humanidades de la Unidad Xochimilco (DCSH-X) con base en el artículo 274-11 Bis, presentó las modificaciones señaladas al rubro, quien comentó que los cambios se debieron a la preocupación de los profesores en cuanto a la aplicación de los criterios para el otorgamiento de la BRCD, ya que implica obligatoriedad para impartir un número de horas en licenciatura y no únicamente en posgrado. Además explicó que dichas modificaciones se dan como resultado de una larga discusión en el pleno del Consejo Divisional de Ciencias Sociales y Humanidades de la Unidad Xochimilco.

Entre los aspectos importantes considerados para otorgar esta Beca, destacó la revisión del historial académico y las opiniones de profesores y alumnos. Asimismo, dijo, en caso de un primer rechazo en el Consejo Divisional se buscarían mecanismos a través de los cuales el profesor pueda presentar su reconsideración y que ello permita revisar nuevamente su trayectoria.

Otro aspecto a considerar, es la manera como se aplica a los alumnos el instrumento de evaluación en las semanas 7 y 8 de cada trimestre. En este

sentido, se ha decidido que de los 21 reactivos que conforman el instrumento, se privilegien diez, en particular los relacionados con el nivel de organización del profesor, con su desempeño en el aula y dominio de la materia, entre otros. Al respecto, un elemento sobresaliente es la calificación que debe obtener un profesor después del resultado de la aplicación de este instrumento, por lo que deberá tener una calificación mínima de 7.5 para poder acceder a la BRCD.

Entonces, prosiguió, en el instrumento de evaluación destaca lo siguiente: que el profesor presente a los alumnos con oportunidad los objetivos, bibliografía, programa del curso, argumento, criterios y mecanismos de evaluación del curso. De igual forma, que se base en el programa proporcionado originalmente a los alumnos; que cuente con la asistencia a las sesiones programadas para el curso y respete la duración del programa; que establezca un ambiente de respeto; explique con claridad, haga comprensibles los temas, y responda de manera adecuada las preguntas y dudas externadas. A esto, el Consejo decidió agregar una pregunta más al alumno en términos de si volvería a inscribirse con ese profesor.

Finalmente, indicó que después de una amplia discusión en el Consejo Divisional, por decisión unánime se mantendría el anonimato en las evaluaciones.

Ante el señalamiento de un colegiado, respecto a que entre los reactivos indicados no se hacía alusión a los planes y programas de estudio aprobados por el Colegio Académico, el Director de la DCSH-X comentó que se haría la mención correspondiente.

Por otra parte, se estimó pertinente dar a conocer con antelación las opiniones de la comunidad, con objeto de poder presentar escritos y recursos que abonen a definir si los profesores son acreedores o no a la BCRD. Sin más comentarios, se dieron por presentados los criterios señalados.

15. ASUNTOS GENERALES

- I. Al ser cuestionado en relación con la nota publicada en el Diario Reforma, el día 14 de abril de 2015, el Presidente aclaró que este asunto fue tratado en la Sesión 378 del Colegio Académico, donde se comentó que la misma presentaba imprecisiones y errores tipográficos; sin embargo, procedió nuevamente a su lectura, así como a la respuesta que dio la Universidad para demostrar que dicha nota carecía de fundamentos.

En ese sentido, el Secretario reiteró que al presentar ese asunto al Colegio Académico, y decidir que se diera respuesta a la nota mencionada, fue necesario pagar la inserción solicitada por este órgano colegiado. Asimismo, mencionó que los estados financieros se harían públicos para que se conociera la situación financiera de la Universidad.

En ese momento, se recordó que era la segunda vez que la ASF le solicitaba al Colegio Académico realizar actividades que no le competen, como sancionar o establecer normas administrativas.

Al respecto, el Presidente señaló que la discusión sobre este tema aparecía en el acta de la Sesión 374 e, incluso, el Acuerdo 374.2 contiene una versión resumida de lo discutido. En este contexto, aseguró que este órgano colegiado procedió con base en sus atribuciones, ya que tiene facultades expresas y no puede aplicar sanciones administrativas a los miembros de la comunidad universitaria. Entonces, resumió, este asunto fue atendido con puntualidad y, de hecho, la ASF contestó que daba por recibido y contestado su requerimiento.

- II. Se comentó que algunos alumnos tomaron la iniciativa de recolectar firmas de apoyo a la periodista Carmen Aristegui, quien fue despedida de MVS y, por tal razón, solicitaron la apertura de un espacio en UAM Radio para que ella pudiera participar. Asimismo, se cuestionó por qué dicha estación no contaba con la frecuencia ni la infraestructura suficiente para difundirse a nivel nacional y tener un espacio radiofónico a la altura de instituciones como la UNAM o el IPN.

El Presidente afirmó que la realización de un programa como el de la periodista Carmen Aristegui, no sería viable dentro del proyecto de UAM Radio, ya que no se contaba con los recursos económicos y humanos suficientes, ni tampoco con las instalaciones adecuadas, pero mucho menos con una política operativa y general respecto al tema. Lo anterior, indicó, apareció en un comunicado a la opinión pública el 30 de marzo de 2015, mediante el cual se dio a conocer la posición de la Universidad.

Finalmente, se sugirió presentar al Patronato un proyecto por medio del cual puedan conseguirse los recursos suficientes para lograr que UAM Radio tenga el nivel que corresponde a esta Institución.

- III. Se externó inquietud respecto al punto 11 del orden del día, en cuanto a dónde definía la Legislación los criterios para determinar quiénes continúan en una comisión cuando se realiza el cambio de representación ante el Colegio Académico.

Para dar respuesta, así como aclarar las dudas acerca de los conceptos de ausencias definitivas y el procedimiento que se sigue para cubrir el cargo, el Secretario citó el artículo 68 del RIOCA.

- IV. El Rector de la Unidad Lerma planteó la necesidad de establecer los criterios de contratación académica para el crecimiento de la misma. Con objeto de puntualizar, señaló que si se aspira a tener ocho mil alumnos, se necesitarán entre 300 y 400 plazas, por lo que la Federación tendría que dar un apoyo que implicaría un crecimiento de entre el 10 y 15% más de presupuesto, ya que una licenciatura no puede operar con menos de 20 profesores; de hecho, el promedio en las tres unidades originales es de 13 ó 14 alumnos por profesor, conforme al modelo educativo, aun cuando en las unidades Cuajimalpa y Lerma no se podría manejar la misma relación, ya que tienen menos alumnos por profesor.

Al respecto, abundó, ya se cuenta con cuatro nuevas licenciaturas para su revisión, lo cual generará un crecimiento programado para poder justificar el presupuesto. Mientras tanto, para cuatro licenciaturas se cuenta con 60 plazas, es decir, 15 profesores por licenciatura, por lo cual no llegan al mínimo deseable que sería de 20. En ese sentido, se hizo un cálculo con el número actual de alumnos y resultó ser de 7.5 por profesor.

Por último, opinó que bajo estas circunstancias, el Colegio Académico tendría que analizar la viabilidad de la Unidad Lerma, lo cual, indicó, será un tema a definir al empezar a discutir la matrícula posible de la Unidad.

En ese sentido, se recordó que existe una metodología diseñada por el Colegio Académico en 1988 para abordar la matrícula y el número de profesores; asimismo, en la Legislación se cuenta con los Lineamientos Generales para Determinar el Número Máximo de Alumnos que podrán ser inscritos. En este sentido, el Colegio Académico decide cuántos se reciben a nivel de la Universidad; el Consejo Académico los distribuye por divisiones, y las divisiones a nivel de carrera. Además de eso, en la metodología se mencionan 15 factores relacionados con los alumnos, 6 con recursos

humanos, 3 con recursos financieros y 3 con recursos materiales y, de esta manera, podría advertirse la complejidad de planear el crecimiento de una unidad.

Desde finales de los ochenta, se indicó, la planta académica de las tres unidades primigenias es prácticamente la misma en números generales, es decir, alrededor de mil profesores por cada una de ellas, las cuales se consiguieron a través de la Federación con base en el número de alumnos. Es decir, cuando se demostró a la Federación la cantidad de solicitantes contra la de alumnos que podían atenderse, se autorizaron las plazas.

A este respecto, el Presidente comentó que los criterios utilizados para generar plazas son diversos, ya que cada unidad toma la decisión de abrir el número de grupos y de licenciaturas, por lo que sería importante analizar las necesidades de crecimiento de cada unidad. Desde luego, subrayó, el problema de las plazas y la matrícula de la Unidad Lerma es complejo, ya que la Federación no ha destinado más dinero para ello, a pesar de la solicitud formal y la justificación correspondiente por parte de dicha Unidad. Sin embargo, sería la propia Unidad la que debería definir el rumbo a tomar y que tanto los consejos divisionales como el Consejo Académico determinen el mínimo necesario para llevar a cabo la docencia en las diferentes UEA.

El Secretario llamó la atención en cuanto a que en la Unidad Lerma se convocó a profesores de otras unidades para dar clases, y señaló que para el otorgamiento de la BRCD, se establece en los criterios de las divisiones de CBI y de CBS, numerales VI y VII, respectivamente, que se contabilizarán las UEA impartidas por los profesores en las otras divisiones de la Unidad Lerma, así como en otras unidades de la Universidad.

En otro orden de ideas, el Rector de la Unidad Cuajimalpa informó que en esa sede académica se tienen 194 profesores de tiempo completo, 9 de medio tiempo, 14 de tiempo parcial, es decir, un total de 217 profesores y alrededor de 2 mil alumnos, cifra que crecerá a 2,400 próximamente. En este sentido, continuó, cada división generó un plan con metas de crecimiento y mejora de la proporción de alumnos atendidos. Para tal fin, se formuló una propuesta para la contratación de profesores, misma que fue analizada en una comisión del Colegio Académico y sometida al pleno del mismo, donde no fue aprobada.

- V. A solicitud del Presidente, se concedió el uso de la palabra a la Srita. Estefany Daniela Mora, quien leyó un comunicado que obra en el expediente de la sesión, por medio del cual algunos académicos de la Universidad rechazan la injerencia del CENEVAL, donde, entre otros aspectos, señalan que esa instancia ha aplicado exámenes de evaluación a alumnos de la Unidad Cuajimalpa, lo cual es una grave violación al carácter público y autónomo de la Universidad, hecho que ya había intentado anteriormente al pretender imponer el EGEL en 1998, mismo que fue rechazado por la comunidad universitaria, después de un proceso de debate riguroso e informado, el cual demostró que los instrumentos del CENEVAL eran deficientes en términos cognitivos y epistémicos.

En ese sentido, se comentó además que algunos alumnos del Posgrado en Estudios Sociales de la Unidad Iztapalapa, plantearon que hubo un convenio con CONACyT, en el cual ellos no debían pagar cuotas; sin embargo, al inscribirse en la ventanilla les indicaron que debían realizar un pago por concepto de inscripción, ante lo cual se reiteraba lo inaceptable de que los alumnos paguen e, incluso, a los extranjeros se les triplique la cuota.

Finalmente, se invitó a los alumnos a reunirse con el Secretario General, ya que ha trabajado de cerca con grupos de alumnos de posgrado y han llegado a acuerdos sobre algunos mecanismos para solucionar este asunto.

- VI. El Presidente agradeció al Mtro. Jorge Alsina Valdés y Capote, Director de la División de Ciencias Sociales y Humanidades de la Unidad Xochimilco, su labor al frente de dicha División, ya que se lograron avances significativos, así como su participación en este órgano colegiado.

En respuesta, el Mtro. Alsina consideró un honor haber servido a la Universidad durante los últimos cuatro años, y afirmó que el fin de su gestión como Director no significaba el término de su compromiso institucional.

Sin más asuntos generales por tratar, concluyó la Sesión Número 380 del Colegio Académico a las 20:42 horas del día 30 de abril de 2015. Se levanta la presente acta y para constancia la firman

DR. SALVADOR VEGA Y LEÓN
P r e s i d e n t e

M. EN C.Q. NORBERTO MANJARREZ ÁLVAREZ
S e c r e t a r i o